

CNE OF. ORD. N° 706/2024

- ANT.:**
- (1) Resolución Exenta N° 419, de 14 de agosto de 2024, de la Comisión Nacional de Energía.
 - (2) Recurso de Reposición presentado por Parque Solar Doña Berta SpA, con fecha 22 de agosto de 2024.

MAT.: Solicita lo que se indica.

SANTIAGO, 1 de octubre de 2024

DE: SR. MARCO MANCILLA AYANCÁN
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

A: SR. FRANCISCO MUALIM TIETZ
GERENTE GENERAL
CHILQUINTA ENERGÍA S.A.

Mediante resolución individualizada en ANT. (1), notificada el 14 de agosto de 2024, la Comisión Nacional de Energía, en adelante "la Comisión", revocó la declaración en construcción del proyecto PMGD Parque Doña Berta de propiedad de Parque Solar Doña Berta SpA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos y el artículo 72° del Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala.

Por su parte, mediante la presentación indicada en ANT. (2), la empresa Parque Solar Doña Berta SpA interpuso un recurso de reposición en contra de la resolución antes mencionada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado (en adelante "Ley N° 19.880").

Así, en atención a los antecedentes señalados, y sin perjuicio de que el acto administrativo individualizado en ANT. (1) causa inmediata ejecutoriedad desde su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley N° 19.880, esta Comisión solicita a Ud. que se inhiba de tomar acciones asociadas al Informe de Criterios de Conexión ("ICC") otorgado al proyecto PMGD Parque Doña Berta mientras este organismo público no resuelva el recurso de reposición individualizado en ANT. (2)., cuestión que será comunicada oportunamente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

MFH/DZO/PMP/AAA/EMA/GSV/mhs

Distribución:

- Chilquinta Energía S.A.
- Parque Solar Doña Berta SpA
- Coordinador Eléctrico Nacional
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Departamento Jurídico CNE
- Departamento Eléctrico CNE
- Oficina de Partes CNE

Expediente:

- Expediente N° 2398/2024